

Acta número 73 setenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de septiembre del año 2014 dos mil catorce.

Siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tienen un oficio del Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, donde solicita que se le justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 13 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 25 veinticinco de septiembre de 2014 dos mil catorce, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, dio la bienvenida a los alumnos de la escuela Secundaria Foránea José Rolón, de colonia Las Aguilillas, asimismo agradeció a la maestra Elba Yadira Fregoso Bogarín y a la Maestra Susana Noemí Estrada que los acompañan.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y, en su caso, aprobación.

III.- Lectura y, en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fechas 11 y 12 de septiembre de 2014, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, , para que se autorice el cambio de nomenclatura de la Vialidad conocida como calle “Bugambilias”, que se encuentra dentro del fraccionamiento habitacional denominado “Santa María”, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, por el nombre de PROF. LORENZO SEPÚLVEDA.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar en donación un predio propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la construcción del centro de recuperación para adicción de la Asociación Civil “Trinita”, con una superficie de 2,529.41 m2 (dos mil quinientos veintinueve metros cuarenta y un centímetros cuadrados), ubicado al Norte con la calle Valles, al Sur con propiedad particular, al Oriente con la calle Monte y al Poniente con la calle Praderas, en el Fraccionamiento “La Loma”, de este municipio.

SEGUNDO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, del predio propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se incluya la condición resolutoria de que antes del término de un año se inicie la construcción, y necesariamente antes del término del segundo año esté construido el 70% o más de dicho centro, de lo contrario este predio regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Además la presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO.- Se autorice que el gasto de la escrituración sea cubierto por este H. Ayuntamiento.

SEXTO.- Se faculte a los representantes de este municipio, los CC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ Y MARIO FRANCO BARBA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban la escritura pública correspondiente y ejecuten todas las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice en lo general el “Manual de Organización y Procedimientos del Gobierno y Administración Pública Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

d) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Coordinación en Materia de Capacitación y Evaluación entre la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del programa SUBSEMUN 2014.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

2).- Solicitud de parte C. Enrique Vargas Soto, Regidor de la Fracción de Movimiento Ciudadano.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos, se integra a la presente Sesión la Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de

este H. Ayuntamiento el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

La Regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez, señaló que en el punto b), dice para la construcción del centro de recuperación para adicción de la Asociación Civil "Trinita", y en la hoja anexa se especifica la razón social y viene como "Centro de Recuperación para Adicción "Trinita" A.C.", para que quede como es.

Hecha la modificación el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Gómez, preguntó si aprueban el orden del día. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria, Extraordinaria y Solemne de Ayuntamiento, de fechas 11 y 12 de septiembre de 2014, respectivamente, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Siendo las 17:22 diecisiete horas con veintidós minutos se integra a la presente Sesión la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice el cambio de nomenclatura de la Vialidad conocida como calle "Bugambilias", que se encuentra dentro del fraccionamiento habitacional denominado "Santa María", en la Delegación de Capilla de Guadalupe, por el nombre de PROF. LORENZO SEPÚLVEDA.

Siendo las 17:24, diecisiete horas con veinticuatro minutos, se integra a la presente Sesión el Regidor C. Alfonso Gutiérrez González.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que recibieron oficio del Arq. Eduardo Alfredo Hernández Castellanos, para solicitar el nombre de nomenclatura de una calle, en consideraciones, en reunión de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, con fecha 19 de septiembre de 2014, se aprueba someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el cambio de nomenclatura de la vialidad conocida como calle “Bugambilias”, encontrada dentro del fraccionamiento de uso habitacional conocido como Santa María, en Capilla de Guadalupe, siendo la propuesta de la calle “Prof. Lorenzo Sepúlveda”. Al asignar la nomenclatura a esta vialidad, el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal no podrá otorgar documentación oficial de número o alineamiento a las propiedades colindantes a dicha vialidad hasta que presenten su documentación correspondiente, regularizada y oficializada por parte del Registro Público de la Propiedad; dictamen: se autorice el cambio de nomenclatura de la Vialidad conocida como calle “Bugambilias”, que se encuentra dentro del fraccionamiento habitacional denominado “Santa María”, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, por el nombre de PROF. LORENZO SEPÚLVEDA

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 570-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de nomenclatura de la Vialidad conocida como calle “Bugambilias”, que se encuentra dentro del fraccionamiento habitacional denominado “Santa María”, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, por el nombre de PROF. LORENZO SEPÚLVEDA.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice dar en donación un predio propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la construcción Centro de Recuperación para Adicción “Trinita” A.C.”, con una superficie de 2,529.41 m² (dos mil quinientos veintinueve metros cuarenta y un centímetros cuadrados), ubicado al Norte con la calle Valles, al Sur con propiedad particular, al Oriente con la calle Monte y al Poniente con la calle Praderas, en el Fraccionamiento “La Loma”, de este municipio.

SEGUNDO.- Se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal, del predio propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se incluya la condición resolutoria de que antes del término de un año se inicie la construcción, y necesariamente antes del término del segundo año esté construido el 70% o más de dicho centro, de lo contrario este predio regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Además la presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO.- Se autorice que el gasto de la escrituración sea cubierto por este H. Ayuntamiento.

SEXTO.- Se faculte a los representantes de este municipio, los CC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ Y MARIO FRANCO BARBA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban la escritura pública correspondiente y ejecuten todas las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto ya había estado en su momento agendado en un orden del día pasado, y se desagendó puesto que el predio que se estaba proponiendo ya estaba comprometido en su momento cuando se hicieron las permutas para hacer el parque del Pochote. Ahí se presenta la superficie y plano de la superficie de la donación de La Loma, cabe mencionar que el predio que se decidió en la comisión, no hay vecinos, porque hay algunos centros que provocan molestias a los vecinos, esto es parte de una sola manzana, no tiene vecinos alrededor del predio y fue parte de los razonamientos para ofrecer ese lugar. Comentó con la

persona quien encabeza esa AC, que existe el compromiso de que en cuanto se haga la donación se hará la barda todo alrededor y le comentó que tenía todo el apoyo y respaldo de una diputada local para que pueda bajar recursos y se pueda construir de manera inmediata, eso lo constató cuando se tuvo la Sesión Solemne donde estuvo presente la diputada y efectivamente sí va a apoyar esta asociación con recursos, de tal forma que se pueda construir de manera inmediata y que pueda brindar sus servicios propuestos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 571-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza dar en **donación** un predio propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para la construcción del centro de recuperación para adicción "Trinita" A.C., con una superficie de 2,529.41 m² (dos mil quinientos veintinueve metros cuarenta y un centímetros cuadrados), ubicado al Norte con la calle Valles, al Sur con propiedad particular, al Oriente con la calle Monte y al Poniente con la calle Praderas, en el Fraccionamiento "La Loma", de este municipio.

SEGUNDO.- Se autoriza la **desincorporación** del Patrimonio Municipal, del predio propiedad del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

TERCERO.- Se incluyó la condición resolutoria de que antes del término de un año se inicie la construcción, y necesariamente antes del término del segundo año esté construido el 70% o más de dicho centro, de lo contrario este predio regresará a ser parte del Municipio sin necesidad de resolución judicial.

CUARTO.- Además la presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para el fin que se les está donando, la propiedad y posesión del bien en cuestión, junto con lo que en él se haya construido, volverá a ser parte del Patrimonio Municipal.

QUINTO.- Se autoriza que el gasto de la escrituración sea cubierto por este H. Ayuntamiento.

SEXTO.- Se faculta a los representantes de este municipio, los CC. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, JOSÉ ISABEL SÁNCHEZ NAVARRO, NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ Y MARIO FRANCO BARBA, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal,

respectivamente, para que suscriban la escritura pública correspondiente y ejecuten todas las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice en lo general el “Manual de Organización y Procedimientos del Gobierno y Administración Pública Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto es una actualización, este Manual de Procedimientos ya estaba vigente desde el 2008, realmente es un instrumento para que facilite las cuestiones administrativas de cada una de las dependencias, es muy común que haya personas en las dependencias que digan que no hagan algo porque no les toca hacerlo simplemente, si no se tiene un manual de procedimientos pues igual y no pueden exigir que hagan o no hagan determinada cosa; simplemente se trata de una base, una herramienta o un instrumento que puede llegar a las cuestiones administrativas y es un ajuste; si recuerdan se hizo una modificación al Reglamento de Gobierno, también a algunos organigramas, se tiene un nuevo Reglamento de Seguridad Pública, entonces ese manual abarca todos esos cambios y se completó con las áreas que no existían en el Gobierno Municipal. El dictamen se acordó en lo general, pero si alguien quiere analizar algo en lo particular para que se vea y se autorice también en lo particular.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día y que también se autorice en lo particular. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 572-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza en lo general y en lo particular el **“Manual de Organización y Procedimientos del Gobierno y Administración Pública Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”**. De conformidad con el disco compacto que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

Siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos, se declara un receso.

Siendo las 17:50 diecisiete horas con cincuenta minutos, se reanuda la presente Sesión de Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, dio la bienvenida a los alumnos de la Escuela Técnica # 25, alumnos de 2° y 3° grados, del grupo metamorfosis de la Colonia del Carmen, así como a la Maestra Susana Noemí Estrada, quien coordina este grupo.

d) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del Convenio de Coordinación en Materia de Capacitación y Evaluación entre la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del programa SUBSEMUN 2014.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este inciso tiene que ver con un convenio en Materia de Capacitación y Evaluación entre la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Municipio, también eso se encuentra entre los anexos de los recursos de la segunda ministración de SUBSEMUN. La capacitación son 4 cursos que son Técnicas de la Función Policial, Alta Dirección, capacitación continua, Sistema de Justicia Penal y Evaluación de Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función Policial. Este pago se hace a la misma fiscalía, puesto que es el Gobierno del Estado el que está dando capacitación a los elementos que en el mismo recuadro remarca, el primer curso va dirigido a 100 elementos, el segundo para 5, el siguiente es para 100 elementos y el último es para 100 elementos; es un total en recursos de 820 mil pesos, que serán para el pago a la fiscalía y se requiere la autorización de dicho convenio.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 573-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del Convenio de Coordinación en Materia de Capacitación y Evaluación entre la Fiscalía General del Estado de Jalisco y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Jorge Eduardo González Arana, José Isabel Sánchez Navarro, Norberto Venegas Iñiguez, Mario Franco Barba y Pablo Fabián Ibarra Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del programa SUBSEMUN 2014.

VI.- VARIOS.

1.-) Solicitud de la fracción del Partido Acción Nacional, de parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el presente punto es para que se autorice de conformidad con los Artículos 9, 14 y 16, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la Integración e Instalación de la Comisión Tarifaria, así como presentar los nombres y documentos que acreditan. Recordó que en la sesión pasada uno de los puntos era que se autorizara hacer la convocatoria a través de una invitación a quienes en su momento serán los integrantes de esta misma comisión y ahorita se encuentran presentes la mayoría de ellos. Ya se tiene la documentación de cada uno que acredita los requisitos del Reglamento, la mayoría ya participa en cuestiones de ASTEPA, conocen proyectos. La propuesta es la siguiente: Presidente, C. Enrique Navarro de la Mora; Representante de la Autoridad Municipal y Regidor de la Comisión de Agua Potable, C. Octavio Navarro Castellanos como Titular y suplente: C. María Elena de Anda Gutiérrez. Vocales.- Titular: Aldo Castañeda Villanueva, Suplente: José Juan Domínguez Rubio; Titular: Efraín Cruz González, Suplente: Francisco Vázquez Zárate; Titular: Luis Arturo Martín Franco, Suplente: Gustavo de la Torre de Loza; Titular: María Eugenia Gómez Gutiérrez, Suplente: Juan Carlos Arellano Hernández; Titular: Saúl Ayala Carvajal, Suplente: Miguel Antonio Sandoval Rodríguez; Titular: Mario Franco Barba, Suplente: José de Jesús Landeros Cortés; Titular: Oscar Ornelas Martín, Suplente: Georgina Castellanos Franco. Ellos serán los que van a proponer las cuotas en Agua Potable, si recuerdan el Reglamento sólo venía el concepto pero no el costo, entonces al mismo Reglamento que ya está vigente en el Municipio y a través de esta Comisión se hará la propuesta de las tarifas. Ahí tiene la documentación de cada persona y quien quiera copias de algún expediente con gusto, pero ya se verificó que cumplieran con los requisitos que marca el Reglamento.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó que en la representación que de acuerdo al Reglamento tiene cada una de las personas propuestas para cotejar con el Reglamento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, propuso si cada quien se presenta y menciona qué institución viene representando, por lo que en votación económica preguntó si les otorgan el uso de la voz a los integrantes de la Comisión Tarifaria para que se presenten y puedan conocer a qué institución representan. Aprobado por unanimidad.

Se presentó: Mario Franco Barba quien representa al Municipio; Gustavo de la Torre de Loza suplente por parte de COPARMEX y pidió una disculpa de parte de Luis Arturo Martín Franco Quien es del nombramiento propietario pero no pudo asistir; Francisco Vázquez Zárate quien es vicepresidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles; María Elena Gómez Gutiérrez en representación de la agrupación de Contadores de Tepatitlán; Juan Carlos Arellano Hernández quien es suplente de la agrupación de Contadores; Efraín Cruz González del Colegio Tepatitlense de Ingenieros Civiles y su nombramiento es de propietario; José de Jesús Landeros Cortés y es suplente representante de la Administración Pública Municipal; Saúl Ayala Carbajal de la Comisión Estatal del Agua y su suplente no pudo asistir por lo que pide disculpas de parte de Miguel Antonio Sandoval Rodríguez; Oscar Ornelas Martín, del Organismo Operador del Agua, Goergina Castellanos Franco y es suplente del representante de ASTEPA, Enrique Navarro de la Mora y por reglamento es el Presidente de la Comisión; María Elena de Anda Gutiérrez quien es Regidora suplente y representa la Autoridad Municipal.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que el Reglamento menciona que se integre a esta Comisión un representante de una universidad presente en el Municipio, por lo que preguntó si consideraron ese aspecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí, por eso dijo que estaba la mayoría, ahorita se les va a tomar protesta a los que estén y en la siguiente Sesión se les tomará a los que faltaron.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 1 una abstención de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 574-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con los Artículos 9, 14 y 16, del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la **Integración e Instalación de la Comisión Tarifaria**, de la siguiente manera:

- Presidente
C. ENRIQUE NAVARRO DE LA MORA
- Representante de la Autoridad Municipal
Titular: C. OCTAVIO NAVARRO CASTELLANOS
Suplente: C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ

VOCALES:

- Titular: C. ALDO CASTAÑEDA VILLANUEVA
Suplente: C. JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ RUBIO
- Titular: C. EFRAÍN CRUZ GONZÁLEZ
Suplente: C. FRANCISCO VÁZQUEZ ZÁRATE
- Titular: C. LUIS ARTURO MARTÍN FRANCO
Suplente: C. GUSTAVO DE LA TORRE DE LOZA
- Titular: C. MARÍA EUGENIA GÓMEZ GUTIÉRREZ
Suplente: C. JUAN CARLOS ARELLANO HERNÁNDEZ
- Titular: C. JOSÉ SAÚL AYALA CARVAJAL
Suplente: C. MIGUEL ANTONIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
- Titular: C. MARIO FRANCO BARBA
Suplente: C. JOSÉ DE JESÚS LANDEROS CORTÉS
- Titular: C. OSCAR ORNELAS MARTÍN
Suplente: C. GEORGINA CASTELLANOS FRANCO

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, prosiguió a tomar la protesta de ley, invitando a las personas ponerse de pie y preguntó a los integrantes de la Comisión Tarifaria:

¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **INTEGRANTES de la Comisión Tarifaria**, que se les confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

Los integrantes de la Comisión Tarifaria contestan “Sí, protestamos”

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló “Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden”.

2).- Solicitud de parte C. Enrique Vargas Soto, Regidor de la Fracción de Movimiento Ciudadano.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Vargas Soto, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, mencionó que quiere poner a su consideración la aprobación para suscribir un convenio con el Estado, relacionado al fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, este convenio y subsistema de control obedece al complemento que tiene el Estado con la Federación en el programa de coordinación especial Fortalecimiento Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, relacionado con la coordinación en materia de transparencia y combate a la corrupción. La función de este subsistema es vigilar la aplicación de los recursos de programas, obras y proyectos con Recursos Federales o Estatales aquí en el Municipio, asimismo considera la implementación de un sistema de control y evaluación para favorecer la aplicación transparente, honesta y de manera eficaz de los recursos estatales y federales según sea el caso. La propuesta del convenio establece algunas cláusulas donde el Municipio se compromete a fomentar la participación ciudadana, fortalecer las acciones de Contraloría Social en las obras de los proyectos Estatales y Federales y gestionar la implementación de medidas que fortalezcan las rendición de cuentas y la participación ciudadana de manera general. Más que un requisito para cumplir con el convenio que tiene el Estado y que correspondería en este caso a lo Municipal, consideran que esta propuesta de convenio vale la pena darle vida en el Municipio para la aplicación de los recursos y programas de recursos federales y estatales; una de las funciones es vigilar el cumplimiento de normas en materia de planeación, programación, presupuestación, ingresos, ejercicio del gasto, los aspectos de subsidio, obra pública, adquisiciones y servicios derivados del ejercicio de los recursos ya mencionados. Pone a su consideración la propuesta que es básicamente la integración de la Contraloría Municipal como órgano representativo del Ayuntamiento en todas las acciones de fiscalización y de supervisión de recursos Estatales o Federales en el Municipio.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que está muy interesante este proyecto, le gustaría haber tenido más tiempo para revisarlo y que no hubiera sido punto vario, sino que se le hubiera dado una estudiada antes; preguntó si el Ayuntamiento tiene que invertir en personal o tiene que tener una persona para esta función, o lo haría la dependencia de Contraloría como una función extra y directamente con quién dentro del Estado se estaría coordinando.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, contestó que la premura de presentación del punto es porque llega al Ayuntamiento la propuesta y la solicitud y no hubo tiempo de comentarlo en Comisión y que lo

analizaran de manera más profunda; segundo, lo que están haciendo es dándole carácter oficial al Contralor para que se integre en todas las acciones de fiscalización de obras donde haya recursos estatales y federales, pero con presentación formal y que forme parte de un organismo de Contralores Municipales que estarán en contacto, esto se establece en el Capítulo V que será la “Comisión de Contralores Municipios-Estado”, todos los Contralores Municipales aprobaron estos convenios y estarán coordinados con el Contralor del Estado para la fiscalización de los recursos y la función y el trabajo lo tendrá que llevar Contraloría Municipal, pero con el respaldo y autorización del Municipio, en obras y proyectos en que se inviertan recursos estatales o federales, cosa que de manera normal el Contralor no tiene facultades oficiales.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó si lo que están haciendo es básicamente permitirle al Contralor integrarse a esta Comisión de Contralores Municipios-Estado, para que haya más interacción y saber cómo están trabajando los programas estatales y federales.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, contestó que sí, en resumen, primero es solicitar que este Municipio suscriba el convenio y como punto segundo es que se autorice al Titular de la Contraloría en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en el marco del referido instrumento de coordinación, participe en la o las instancias de vinculación que se instituyan, derivadas de este convenio, esa es la petición para darle formalidad y respaldo al Contralor para que se integre a ese organismo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se trata de una coordinación donde se va a conformar en una instancia con los Contralores Municipales o de las personas que llevan las tareas de evaluar los controles o seguimiento de la función pública de los Municipios, realmente es una coordinación a través de la Comisión de Contralores de los Municipios-Estado, que puedan compartir experiencias. De los recursos es cuestión de información ya que es el contralor quien lleva el seguimiento.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que con este convenio más que todo el Contralor Municipal va a llevar un compromiso de hacer las cosas mejor, todo conforme a derecho y con más vigilancia con la coordinación del Gobierno del Estado.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Múncipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 575-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que por conducto del Presidente Municipal, el Síndico y del Titular de la Contraloría, suscriba el Acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para la creación y fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el Ámbito Municipal, en relación con los programas, proyectos, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos Federales o Estatales.

SEGUNDO.- Se autoriza al Titular de la Contraloría en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en el marco del referido instrumento de coordinación, participe en la o las instancias de vinculación que se instituyan.

TERCERO.- Una vez suscrito, el Acuerdo de Coordinación propuesto, se ordene la publicación del instrumento de coordinación antes referido en la Gaceta Oficial de este Municipio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, agradeció la presencia de los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica No. 25, turno matutino de 2° y 3° grados de la Colonia del Carmen, al grupo Metamorfosis así como a la maestra Susana Noemí Estrada Linas, gracias por acompañarlos en esta Sesión de Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 9 nueve de octubre del año 2014 dos mil catorce, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez C. Fernando Plascencia Íñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández O.

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam G. González González

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 2,462 dos mil cuatrocientos sesenta y dos, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 73 setenta y tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 25 veinticinco de septiembre del año 2014 dos mil catorce.

Conste

El Secretario General

C. Norberto Venegas Iñiguez